



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK HOY LATAM CREDIT COLOMBIA
S.A.S CESIONARIO: CITI SUMMA S.A.S.
DEMANDADO: FOREMAN DARIO BRAVO FLOREZ
RADICADO: 6300140030082019-00634-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por la abogada OLGA MILENA CRUZ, referente a la expedición de certificación donde se acredite que funge como curadora Ad-Litem y sobre el estado actual del proceso, el despacho se permite REQUERIRLA, a fin de que efectúe el pago del arancel judicial correspondiente de conformidad con el ACUERDO PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

Una vez cumpla lo anterior, se procederá a expedir las certificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

29 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

P.A.R.V.

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fdf385f94245d9d7d6941b275a6eb6f7d400c884d91422c49b1b91a64b9239b**

Documento generado en 28/08/2023 09:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>